

Tipo de proceso: Sucesión intestada

Número de radicación: 2021-00202-00

Demandante: Maryuri Collazos Vargas y Wilkerson Collazos Vargas

Demandado: Herederos determinados e indeterminados del causante Ancizar Collazos Trujillo

Auto. No. 2467



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe presentado el día 29 de octubre del presente año, por parte de la empresa DAFUBA S.A.S., se procede a poner en conocimiento de los interesados, el mismo; de igual manera, se ordena agregarlo a la presente providencia a efectos de que las partes interesadas conozcan su contenido y realicen el pronunciamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ec921ce7b0c3724ed3e0a0c221d0a1257340a2e3f27adf80d71235344b674e**
Documento generado en 07/11/2021 07:32:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORMES JUZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA

Daniel Andres Fuquenes <dany832@hotmail.com>

Vie 29/10/2021 16:33

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES

DANY

Pereira SEPTIEMBRE 30 de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

ATT: Dra. Carmenza Herrera Correa

Jueza

Armenia Quindío

Referencia: Informe de secuestre.

Radicado 63-001-31-10-002-2021-00202-00

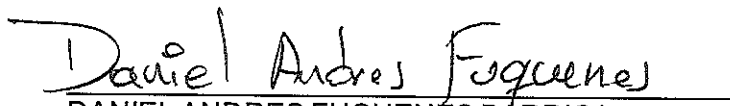
Demandante: Maryuri Collazos y Wilkerson Collazos

Demandado: Ancizar Collazos Trujillo.

Con el presente me permito manifestar, que el pasado 30 de septiembre de 2021 en diligencia practicada por la delegada de la alcaldía de Armenia para ejecutar las comisiones civiles, recibí como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre, el bien inmueble ubicado en la Urbanización las Acacias manzana 9 # 4 de Armenia. Se trata de una casa de tres plantas en Regular estado de conservación, la cual está dividida en apartamentos y un local comercial. Es ocupada por 3 arrendatarios que ocupan los apartamentos y un arrendatario que ocupa el local comercial. En el tercer piso habita la señora Catherine Collazos Castaño, quien es hija del causante, señor Ancizar collazos.

A través de nuestros funcionarios en Armenia, estaremos atentos a las novedades que se presenten con el inmueble y así mismo lo estaremos informando al despacho.

Cordialmente.



DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA

C.C. 4.515.729 de Pereira Risaralda

Representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S.

NIT. 901.217.053-1

Auxiliar de la justicia